



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

001737

23 de mayo de 1994
REF · CDH-10 792/073

Señor agente

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de acusar recibo de la "contestación del Gobierno de la República de Nicaragua respecto de la demanda presentada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos" en el caso Genie Lacayo, así como de los tres anexos que la acompañan

1 Certificación de la Corte de Justicia de la República de Nicaragua donde consta que los militares Teniente Coronel, Denis Moncada Colindres y el Teniente Primero, Lester Gallo Sandoval son abogados debidamente autorizados para ejercer sus profesiones

2 Caso Jean Paul Genie Auditoría Militar (continuación)

3 Caso Aguilar Somarriba

Esta documentación fue recibida en esta Secretaría el día de hoy

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor agente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración


Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señor Embajador
José Antonio Tijerino, agente
Gobierno de la República de Nicaragua
1627 New Hampshire Ave, N W
Washington, D C 20009
U S A

Tels 234-0581, 225-3333 Fax (506) 234-0584 Apdo 6906-1000 San José, Costa Rica



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

001738

23 de mayo de 1994
REF CDH-10 792/074

Señor delegado

Tengo el agrado de dirigirla la presente con el propósito de remitirle la "contestación del Gobierno de la República de Nicaragua respecto de la demanda presentada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos" en el caso Genie Lacayo, así como de los tres anexos que la acompañan


1 Certificación de la Corte de Justicia de la República de Nicaragua donde consta que los militares Teniente Coronel, Denis Moncada Colindres y el Teniente Primero, Lester Gallo Sandoval son abogados debidamente autorizados para ejercer sus profesiones

2 Caso Jean Paul Genie Auditoría Militar (continuación)

3 Caso Aguilar Somarriba

Esta documentación fue recibida en esta Secretaría el día de hoy.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor delegado las muestras de mi consideración más distinguida


Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Doctor
W Michael Reisman
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington, D C